

Expediente: 526/22
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CAMPOS GLADYS NICOLASA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/02/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPOS, GLADYS NICOLASA-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 526/22



H20443454847

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CAMPOS GLADYS NICOLASA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 526/22.

En fecha 07/02/2024 presento a despacho, informando a S.S. que la regulación de honorarios a la letrada Dra. Gabriela Estefanía Guerrero por el monto de \$150.000 en resolución de fecha 08/11/2023 se encuentra firme.

CONCEPCION, 07 de febrero de 2024.

I) Téngase presente lo informado por Secretaría. II) A los fines de evitar equívocos procesales, procédase a la ejecución de honorarios por cuerda separada mediante formación de incidente. MLC.

Actuación firmada en fecha 07/02/2024

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ MUEDRA Adriana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27144275077

Certificado digital:
CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.